ACTA Nº 7 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS "APITRAN S.A."

En esta ciudad de Quito, hoy a los 29 días del mes de Marzo del año 2015, siendo las 10:10 a.m., en el domicilio principal de APITRAN SA., ubicado en la Av. Maldonado S28-195 y el Paraíso en el Centro Comercial EL DORADO, planta alta, local 22 de esta ciudad de Quito, luego de haber sido convocados de manera individual con convocatoria de fecha 10 de Marzo del 2015, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

Accionista o Socio:	Presente o representado por:	Número de Acciones:
BALSECA BALSECA BYRON LEONEL	PRESENTE	5
BAÑO SUNTASIG MANUEL HERNAN	PRESENTE	1
BENAVIDES MARTINEZ LUIS EDWIN	PRESENTE	2
CALO CHAGCHALAN ANGEL CESAR	PRESENTE	1
FUERTES JARAMILLO REMIGIO MAURICIO	PRESENTE	1
GUERRA GALARZA DANILO VINICIO	JOSE BURBANO	2
PARRA ZABALA PEDRO FILEMON	PRESENTE	10
QUINGA AMAGUA RUSVEL RENAN	PRESENTE	1
REINOSO MORENO IVAN MAURICIO	PRESENTE	64
SALAZAR ESPIN FRANCISCO MESIAS	PRESENTE	10
SHINALLA LUZURIAGA GILBERTO DE JESUS	PRESENTE	1
VACA RUIZ MARCO AUGUSTO	PRESENTE	1
VALLEJOS CARRERA NELZON STALIN	PRESENTE	1
	Suma de acciones o capital social	100

Todos los accionistas de la Sociedad APITRAN S.A, atendieron a la convocatoria escrita enviada por el representante legal mediante comunicación de fecha 10 de marzo de 2015, dirigida a la dirección domiciliaria registrada en la compañía por cada uno de ellos y copia enviada a la dirección de correo registrada igualmente en la compañía.

Tambien concurrió a la reunión los señores transportistas con los que usualmente trabajamos en vista de que el ultimo punto a tratar es sobre la regularización en el trabajo con los transportistas ajenos a la compañía.

Una vez debidada la presencia de los Accionistas, el Sr. Pedro Filemón Parra Zabala, Presidente de la Junta de Accionistas: instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y dispone que se de lectura a la Convocatoria, le mismo que se la transcribe en la presente acta y cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "APITRAN" S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY Y EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, CONVOCASE A **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL** DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **APITRAN S.A.**; QUE SE REALIZARÁ EL DÍA DOMINGO 29 DE MARZO DE 2015, A LAS 10:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA UBICADO EN LA AV. PEDRO VICENTE MALDONADO S28-195 Y EL PARAÍSO, EN EL CENTRO COMERCIAL EL DORADO, PLANTA ALTA LOCAL 22 DE ESTA CIUDAD DE QUITO; CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2014. 3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME GERENCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2014. 4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2014. 5. RESOLVER SOBRE LAS UTILIDADES OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO 2014. 6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE COMISARIO PARA EL PERIODO DE UN AÑO ES DECIR POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014. 7. ANÁLISIS SOBRE LA CAPITALIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA. 8. ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMPAÑÍA. 9. ANALISIS DE ESTRATEGIAS PARA CAPTACIÓN DE NUEVOS CLIENTES. 10. PLAN DE TRABAJO CON TRANSPORTISTAS AJENOS A LA COMPAÑÍA. EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE PERDIDA Y GANANCIAS, EL INFORME GERENCIAL Y EL INFORME DE COMISARIO; SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS EN EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA. NOTA.- REITERAMOS QUE LA MISMA ES UNA **JUNTA UNIVERSAL** POR LO QUE DEBERÁN ASISTIR TODOS LOS SOCIOS DE FORMA OBLIGATORIA. QUITO, 10 DE MARZO DE 2015 **PEDRO FILEMÓN PARRA ZABALA PRESIDENTE**

Acordado por unanimidad el orden del día, el Señor Presidente pasa a tratar el primer punto del orden del día

PRIMER PUNTO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

El Presidente de APITRAN S.A. informó que se encontraban representadas en esta *Junta*, en *Acciones* un total de 100 que integran el capital suscrito y pagado de la empresa, y que, en consecuencia los presentes podían constituirse en asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones. Los accionistas que están representados por apoderados, su respectivo poder obran en los archivos de la secretaría de la sociedad.

SEGUNDO PUNTO. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2014

Toma la palabra el presidente quien da lectura al siguiente informe.

Señores accionistas:

Remitimos a ustedes el informe que nos compete, sobre el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014. Los Estados Financieros y los anexos que ordena la ley y que estamos entregando a ustedes, se examinarán a continuación del presente informe

a) Estados Financieros.

Se informa a los accionistas desde el punto de vista financiero y crediticio, el Estado Financiero de fin de año me permite apreciar resultados satisfactorios en lo que concierne a la estabilidad financiera y a la liquidez de la empresa. En efecto, la relación del pasivo corriente con el activo corriente es de 82% que quiere decir que la empresa cuenta con la garantía necesaria para cumplir con todas sus obligaciones corrientes.

b) Gestión del ejercicio correspondiente al año 2014.

Durante el año a que se refiere este informe, las ventas registraron un incremento del 12%. Lo que indica que se ha incrementado el volumen tanto de cartera de clientes como ventas por cliente, lo que ha sido muy bueno.

Durante este año se ha podido reducir el costo de ventas en relación a las ventas en un 0.88%

Durante este año se ha podido adquirir un bien (terreno) que hará un cambio considerable en la estructura de balances.

Se procede a analizar rubro por rubro los valores que constan en los balances, puesto a consideración de los accionistas. El Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, es aprobado por unanimidad, disponiéndose su incorporación al Expediente de la presente acta como parte integrante de la misma.

TERCER PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME GERENCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2014.

Se concede la palabra al Ing. Iván Mauricio Reinoso Moreno, Gerente General de la Compañía, quien da lectura del Informe de Gerencia.

Puesto a consideración de los accionistas el Informe de Gerencia, correspondiente al ejercicio económico 2014, es aprobado por unanimidad, disponiéndose su incorporación al Expediente de la presente acta como parte integrante de la misma.

CUARTO PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2014.

El comisario delegado de la Compañía, señor Francisco Morales Galarza Espín, toma la palabra y procede a dar lectura al informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2014.

Conocido el informe por la Junta y sin comentarios que realizar, resuelve aprobar por unanimidad el informe de Comisario en su totalidad, agregándose como parte del expediente de la presente acta.

QUINTO PUNTO.- RESOLVER SOBRE LAS UTILIDADES OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.

Toma la palabra el Gerente General, quien recalca que como lo explicó en su informe es necesario que la empresa vaya capitalizándose y que por tanto durante este año no se debería realizar la distribución de utilidades.

Moción que es aceptada por unanimidad y se resuelve que durante este año no haya distribución de utilidades.

SEXTO PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL PERIODO DE UN AÑO ES DECIR POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

Toma la palabra el Gerente General, quien explica que durante los años anteriores esta designación se ha hecho a un accionista de la empresa pero que en consultas con la superintendencia de compañías se concluye que este es un cargo que debe estar desempeñado por un profesional y entendido en la materia para que inclusive el informe entregado sirva para la toma de decisiones en la empresa y que sea un informe más acorde a la realidad de la empresa. Por lo que nuciona el Ing. JOSE ANTONIO FELICITA TUTIVI, de profesión CPA para desempeñar el cargo de COMISARIO durante el año 2015.

Moción que es aceptada por todos y se solicita se notifique al Profesional del caso y que de manera escrita nos haga llegar su compromiso de cumplir con estas gestiones; cuya aceptación será parte integrante de la presente acta.

SEPTIMO PUNTO.- ANÁLISIS SOBRE LA CAPITALIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA

El Gerente General de la compañía toma la palabra y explica que es sumamente necesario que la empresa legalice un incremento de capital y luego de algunas aclaraciones y divergencias queda establecido que el incremento de capital se hará como se detalla en el cuadro a continuación:

	CAPITAL	% APORTACIÓN	APORTE PROPUESTO	ACEPTACIÓN	VALOR A APORTAR	VALOR FINAL	Nº ACCIONES	NUEVO % APORTACIÓN
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL	800.00	100%	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	100.00

Como se puede observar en el cuadro el valor sugerido para aportación tomando en cuenta el porcentaje que actualmente cada socio posee del capital suscrito y pagado fue aceptado por la mayoría con las siguientes novedades:

1. El señor Byron Balseca menciona que no está de acuerdo en aportar para incrementar el capital.
2. El señor Darío Gutiérrez representado por el sr. José Ruibeno manifiesta que igualmente no va a aportar para incremento de Capital.
3. El Ing. Iván Ramón indica que aportará sólo con el valor que tiene aportado para ese fin y que consta en los Estados Financieros, sean USD 6.128,00 (seis mil ciento veinte y ocho con 00/100).
4. Los señores Pedro Parra y Francisco Salazar mencionan que cubrirán el valor de los accionistas que no quieren aportar, y la diferencia que no puede ser completada por el Ing. Iván Ramos. Y de igual forma indican que sus aportes se harán con el monto que cada uno cuenta según consta en Estados Financieros.

Luego de resuelto el punto se deja como fecha tope para la aportación el día 25 de Abril del 2016 y se delega que luego de completado este valor el Gerente General de la Compañía gestione la legalización del incremento de Capital.

OCTAVO PUNTO.- ELABORACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMPAÑÍA

En lo referente al personal se deja a criterio del Gerente General a realizar un reglamento interno para la Compañía el mismo que sea legalizado ante el MINISTERIO DEL TRABAJO, y en lo referente a los accionistas se deja constancia de las siguientes obligaciones que serán acatadas por cada socio a partir de la presente JUNTA GENERAL.

1. Todos los accionistas con vehículos deberán pagar un valor de USD 100.00 (cien dólares americanos con 00/100) por concepto de cuota anual correspondiente al año 2015, que cubre todo tipo de documentación que necesiten para la legalización de sus unidades y gastos administrativos. En lo posterior este valor será pagado hasta la primera semana de abril luego que en JUNTA GENERAL para aprobación de Estados Financieros se fije el nuevo valor que corresponda a cada año según el caso lo amerite.

2. Los certificados que emita la empresa solo se realizarán al personal de la Compañía y a sus accionistas y con información verídica.

3. Los accionistas que prestan sus servicios para la Compañía deberán dar prioridad a las cargas de la empresa, caso contrario tendrán una amonestación económica por primera vez de USD50.00 (cincuenta dólares americanos con 00/100), en caso de reincidencia USD100.00 (cien dólares americanos con 00/100) y bloqueo al ingreso de una bodega en el Puerto Marítimo, y por tercera vez al bloqueo indefinido a todas las bodegas del Puerto Marítimo.

   Los incumplimientos de parte de los accionistas serán notificados a través de memos los mismos que servirán para el control de reincidencias y para la aplicación de multas según el párrafo que antecede a este.

4. Los accionistas que prestan sus servicios para la Compañía deberán acatar las disposiciones de los clientes que realicen servicio de transporte con servicios complementarios (candado satelital custodia armada y convoy) caso contrario será sancionado con una amonestación económica por cada llamada de atención notificada de manera escrita por nuestros clientes de la siguiente forma: por primera vez de USD50.00 (cincuenta dólares americanos con 00/100), en caso de reincidencia USD100.00 (cien dólares americanos con 00/100) y bloqueo al ingreso de una bodega en el Puerto Marítimo, y por tercera vez el bloqueo indefinido a todas las bodegas del Puerto Marítimo.

5. Los accionistas deberán colocar de manera visible el logotipo de la Compañía en sus unidades, caso contrario existirá una amonestación económica que será notificada según sea el caso.

6. Los accionistas deberán implementar de forma obligatoria el Rastreo satelital en sus unidades y entregar las claves en Oficinas para el monitoreo correspondiente.

7. Los accionistas deberán mantener todos los documentos de los choferes, vehículos, acoples si es el caso, al día los mismos que comprenden: Contratos de trabajo, licencias, pases y medidas, matrículas, pólizas de seguros. Dichos documentos deberán ser entregados para archivo en la oficina con una copia a color, solo la copia se quedará en la oficina pero el original servirá para su respectiva comprobación.

8. Los accionistas deberán mantener sus equipos de comunicación habilitados para una mejor coordinación cuando salgan cargas de la empresa.

9. Los accionistas se comprometen a mantener una correcta presentación, buenos modales y la cordialidad necesaria al momento de entregar las cargas de la Compañía al cliente final.

10. Los accionistas fundadores tendrán derecho a la afiliación al IESS y cuyos aportes se pagaran como una retribución por el aporte que hacen a la coordinación y control de los movimientos contables dentro de la empresa y por sus cargos de directorio que cubren.

Los valores por amonestaciones económicas contemplados en los numerales 3,4 y 5 serán descontados de los viajes realizados, dichos valores serán destinados en primer lugar a cubrir gastos generados por cualquier incumplimiento de parte del accionista, de haber un sobrante o de no existir dichos gastos, estos valores serán acumulados como aporte para el agasajo de fin de año que tiene como costumbre la compañía realizar.

NOVENO PUNTO.- ANALIS DE ESTRATEGIAS PARA CAPTACIÓN DE NUEVOS CLIENTES.

El Gerente de la empresa indica que para incrementar las ventas de forma segura debe haber la aportación de parte de los accionistas ya que ellos al estar constantemente en el Puerto Marítimo pueden obtener referencias más precisas de los posibles clientes, inclusive cada uno tiene clientes conocidos con quienes laboran desde algún tiempo atrás por lo que se solicita a los accionistas con unidades a proporcionar a la oficina datos de contacto con clientes que recomienda cada uno y así poder concretar citas para ofertar el servicio a nombre de la compañía.

Los accionistas se comprometen a entregar esta información para coordinar toda la carga a través de la empresa y que ellos vean el beneficio de realizar los cobros en un solo lugar.

DECIMO PUNTO.- PLAN DE TRABAJO CON TRANSPORTISTAS AJENOS A LA COMPAÑÍA

En este punto intervienen todos los transportistas invitados a esta JUNTA con quienes se labora de forma continua ratifican su compromiso a seguir trabajando con la empresa y que acatarán las siguientes disposiciones:

1. Acatarán todas las disposiciones que dé el Departamento de Logística al darse el tránsito de la carga de nuestros clientes.

2. A proporcionar las claves de sus dispositivos satelitales para un mejor monitoreo de nuestras cargas.

3. A mantener sus equipos de comunicación operables para el respectivo monitoreo de la carga.

4. A entregar la carga identificándose como APITRAN S.A. y mostrando siempre la debida presentación y cordialidad que amerita el servicio que se ofrece.

Sin otro punto que tratar siendo las 13:30 H00, el Presidente concede quince minutos de receso para redactar el Acta, luego de lo cual, se reinstala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el 100% de acciones. El presidente ordena dar lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad. De acuerdo con lo que dispone la Ley, la presente acta la suscriben el Presidente y el Gerente General en calidad de secretario, en unidad de acto.- Termina la sesión a las 14:05 H00.

Sr. Pedro Filemón Parra Zabala
PRESIDENTE

Ing. Iván Mauricio Reinoso Moreno
SECRETARIO